FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: ALBERTO JOSE

GALVEZ MUÑOZ

rege parms

Código para validación: F5SPX-4VQAV-9YRDC Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO, AYUNTAMIENTO DE ECIJA.
Firmado 28/08/2023 09:32

FIRMADO





ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2 REF²: APF/MI BG/MAFG

REF^a: APF/MLBG/MAFG N° EXPTE: 2022/LIC02/000067

ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE ANCHA 5, ECIJA

DESTINO:

R. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 22 de Agosto de 2023, ha dictado Resolución 2023/2774, por la que se concede licencia de obras para VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE ANCHA Nº 5, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6269047UG1566N0001SF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2774, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE ANCHA Nº 5, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6269047UG1566N0001SF.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

1384206 FSSPX 4VQAV-9YRDC B1DCA81B8C5759C80B0B79B0950B99BCSDF28ZEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de ilica documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos do?pes_cod=1&ent_je=1&documento en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos do?pes_cod=1&ent_je=1&documento está FIRMADO. Mediante el código de mpresa del documento electrónico (Ref. comprobar la validez de la firma electrón